

**RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE LA FUNDACIÓN BIODIVERSIDAD, POR LA QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DE CONCESIÓN DE AYUDAS, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA, PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE COLABORACIÓN Y REPRESENTACIÓN ANTE LA AGE, LA UE Y ANTE LAS ORGANIZACIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL EN EL ÁMBITO DE LA BIODIVERSIDAD, EL CAMBIO CLIMÁTICO Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE 2018.**

De conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras aprobadas por la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y el Patronato, publicadas con fecha 24 de enero de 2018; en la Convocatoria de concesión de ayudas de la Fundación Biodiversidad, en régimen de concurrencia competitiva, para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible 2018, publicado su extracto con fecha 5 de febrero de 2018 en el Boletín Oficial del Estado, y teniendo en cuenta la propuesta realizada por el Comité, esta Dirección, en uso de las atribuciones que le están delegadas por acuerdo de Patronato de la Fundación Biodiversidad de 18 de enero de 2012, y previa autorización de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente, resuelve:

**Primero.** Conceder las ayudas destinadas para el desarrollo de actividades de colaboración y representación ante la Administración General del Estado, la Unión Europea y ante las organizaciones de carácter internacional en el ámbito de la biodiversidad, el cambio climático y el desarrollo sostenible 2018, a las entidades relacionadas en el Anexo I por las cuantías reflejadas. Las solicitudes que no hayan resultado beneficiarias en esta Resolución han sido desestimadas.

**Segundo.** Autorizar la disposición de un gasto por importe máximo de 199.994,50 €, de acuerdo a los importes parciales señalados en el Anexo I para cada uno de los proyectos beneficiarios.

**Tercero.** El pago de la ayuda se hará a cada entidad beneficiaria según lo previsto en las Bases Regulatoras y en la Convocatoria de referencia, en tanto que el beneficiario asumirá las obligaciones y responsabilidades reguladas en ambos documentos así como en los de aceptación expresa.

Y para que así conste se firma la presente en Madrid a 28 de junio de 2018.

Fdo.: Sonia Castañeda Rial.

## ANEXO I.

ENTIDAD	TÍTULO PROYECTO	NIF	IMPORTE CONCEDIDO
Ecologistas en Acción-CODA	El Diálogo de Talanoa y la Ley de Cambio Climático en España	G78423795	54.994,50 €
Sociedad Española de Ornitología SEO/BirdLife	Participación social en la aplicación y desarrollo de las políticas ambientales para la conservación de la biodiversidad 2018	G28795961	55.000,00 €
WWF_España	Seguimiento de políticas nacionales y directivas europeas a través de la participación en órganos consultivos y redes nacionales para la protección del medio ambiente en 2018	G28766319	55.000,00 €
Amigos de la Tierra España	Contribución a la elaboración, implementación y seguimiento de las políticas medioambientales en curso en 2018 de clima, energía y economía circular	G28674125	35.000,00 €